



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*


RESOLUCIÓN  
Nº 2752 /97

EXPEDIENTE Nº 13-21770/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, teniendo en cuenta lo informado a fs. 35 por el Area de Intervención Previa y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.791,20.-), en concepto de reintegro de gastos de caja chica.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION